



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 4.681 /

MONTE PATRIA, 11 de Abril de 2016

VISTOS :

- ◆ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ◆ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ◆ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ◆ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ◆ Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- ◆ Solicitud de fecha 22/03/2016 de la Srta. Karén González Tapia.
- ◆ Cheque N° 5093907 del 22/12/2015, por \$ 346.062.-
- ◆ Decreto de Pago N° 3851 del 21/12/2015, por \$ 346.062.-



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 5093907 por \$ 346.062.- del 22/12/2015, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado a la Señorita **Karén Alejandra González Tapia**, RUT [REDACTED] correspondiente a Feriado Proporcional del período 25 de Marzo al 29 de Octubre de 2015, en el cual se desempeñó como Psicopedagoga PIE en el Colegio La Villa.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por \$ **346.062.-** (Trescientos Cuarenta y Seis Mil Sesenta y Dos Pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE